

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 02/A7-0246/07/20

FOLIO No.

02/2020-00040

VALIDO HASTA:

10 DE ENERO DE 2021

Con fundamento en la diamento		"2020, Año de Leona Vicar	rio, Benemérita Madre de la Patria
Sustentable 133 v 134 dollar-	sto en los Artículos 14 fracción	XIV y 113 párrafo 2° de la	rio, Benemérita Madre de la Patria Ley General de Desarrollo Forest
Interior de la Secretaria de Mar	lamento de la Ley General de De	sarrolio Forestal Sustentable 40	Ley General de Desarrollo Forest fracción IX inciso D del Reglament
descritos a continuación	dio Ambiente y Recursos Natura	iles, se expide el presente Cert	fracción IX inciso D del Reglament ificado para los productos forestale
x Definitiva Temporal	I Do los products		para los productos forestale
	De los productos o subproducto MERCIALIZADORA GROWN,	s forestales 🔀 Maderables	No Maderables
Reg. Fed. de Caus.: CGR121004	MANA	S.A. DE C.V.	
Domicilio: CALLE CALLESA	LIMA ODUZNO		· 有效应应的基本。
C.P.: 21140	LINA CRUZ NO. 1300 INT. 5,		对外国际实现的成果的
Localidad: MEXICALI		Teléfono: 016865266531	\$14 PSG
······································		Estado: BAJA CALIFORNIA	10 JUL 2020
Descripción del producto a importar: MADERA		Cantidad: 1,800 (MIL OCHOCII	ENTOS)
CONTRACHAPADA USADA Pino, Pinus sp.; Pino, Pinus ponderosa			
•		Unidad de medida: Metros cúb	icos inggasion formal
Fracción arancelaria: 4412.39.01			Samuel Control of the
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., MEXICALI, BC.		Destino dentro del país: MEXIC	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIO	OS:	The second secon	
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUA	ANA DE ENTRADA		
ruma de muestras (solo en ca Fratamiento en origen	ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
DETECTABLE ACAS A ENERGY OF	PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODU	ICTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIO	ÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE
INVÍO DE MUESTRA DEBEDÁ DESALIZA	AL DE GESTION FORESTAL Y DE SUE	LOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICT	ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD AMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL
LAGAS.	PROSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	E 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETEC	AMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE EL CIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
			
IRMA:	AUTORI	ZACION	A POST CONTRACTOR
OMBRE: LIC. RAMIRO ZARAGO			
PUESTO: EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE CONTROLLA DE C			
CON PONDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL PEGI AMENTO PUTENCIA.			
usencia del titular de la delegación	FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORN	OL LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	PERCURSOS NATURALES EN SUPLENCIA POR
L QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROG	AN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY OR	GÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN BÚBLICA:	SY OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
A FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 201	18, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N	4° 01235 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 20	EDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
			SUBDELEGADO DE
in la jefatura de Verificación San onstata que se encuentran libre upervisó la adecuada aplicación d	uitaria Forestal en es de plagas y enfermedades y le tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vista han cumplido con los requisito	los productos arriba descritos. Se os fitosanítarios aquí descritos. Se ación.
roducto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	ación.
		TOTTIPO de exposición	Concesionario o empresa
IOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			<u></u>
		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL D			14 DE JULIO DE 2020
n fundamento en el artículo 46 4	ON LA FIRMA I SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PR	OFEPA
Hoja de requisititos fitosanitarios para la importar	A de la Ley Federal de Procedimiento Administral ción de materias primas, productos y subproducto	tivo, se informa que el presente Certificado Fitos os forestales conforme a lo establecido on los e	anitario de importación cumple la misma función que

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo secundo de la Lev General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diarlo Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 DELEGACIÓN POPIA No. 3 PROFEPA